

Financiamientos a Trabajadores por Cuenta Propia (TCP)

Categoría: BPA

Creado: Martes, 14 Mayo 2019 16:01 - Última actualización: Viernes, 07 Junio 2019 10:57

Visto: 1983

Financiamientos a Trabajadores por Cuenta Propia (TCP)

Los financiamientos son solicitados preferiblemente en la Sucursal del municipio de residencia, según documento de identidad, aunque se puede valorar la posibilidad de que se realice la solicitud en la Sucursal más cercana al lugar donde está ubicado el negocio. (No son objetos de financiamiento los trabajadores contratados).

Los que son del municipio Holguín en la sucursal más cercana de su residencia, según documento de identidad.

¿Para qué pueden solicitar un financiamiento?

Lo pueden solicitar para capital de trabajo su objetivo es para la adquisición de materias primas, materiales, servicios otros. Este puede pagarse con un término de 12 meses según análisis del comité de crédito y para inversiones que su objetivo es para modernización reparación y compras de equipos.

Debemos aclarar que la solicitud de los financiamientos deben de estar a la par con la actividad del TCP, por ejemplo: si un TCP es arrendador de habitaciones debe de pedir el financiamiento para esta actividad y no para reparar una cafetería.

Documentación legal a presentar:

- Documento de identidad
- Modelo de Solicitud de Crédito
- Autorización que lo acredite para ejercer la actividad por Cuenta Propia u otra forma de Gestión No Estatal
- Licencia de operación de Transporte otorgada por la Unidad Estatal de Tráfico de la Provincia o del Municipio Especial Isla de la Juventud, para los transportistas de carga o pasajeros
- Inscripción en el Registro de Contribuyentes en la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) del municipio
- Último comprobante de pago de impuestos anterior a la solicitud de financiamiento (por la utilización de la Fuerza de Trabajo, sobre las ventas o los servicios, sobre los ingresos personales y la contribución a la Seguridad Social), de ser procedente
- Estados Financieros o Registros Control de Ingresos y Gastos, según el nivel de ingresos, de ser procedente

Financiamientos a Trabajadores por Cuenta Propia (TCP)

Categoría: BPA

Creado: Martes, 14 Mayo 2019 16:01 - Última actualización: Viernes, 07 Junio 2019 10:57

Visto: 1983

- Modelo Resumen de Ingresos y Gastos de los últimos seis meses
- Declaraciones juradas de los fiadores solidarios en caso de que exista esta forma de garantía
- Licencia de Construcción o Autorización de Obra, ambas emitidas por la Dirección Municipal de Planificación Física, en aquellos casos donde se vayan a financiar acciones constructivas y reparaciones de viviendas y la misma sea procedente. Se tendrá en cuenta que no requieren Licencia de Construcción ni Autorización de Obra las acciones de conservación y las constructivas interiores en viviendas que no modifiquen fachada, ni afecten la carga y la estructura de la edificación, de acuerdo a lo establecido en Resolución No. 54/14 del Instituto de Planificación Física y el Decreto-Ley No. 322 de fecha 31 de julio del 2014.
- Otros que el Banco considere necesarios para el análisis

¿Cuánto puede solicitar de financiamiento un TCP?

El monto mínimo a solicitar es de 1 000.00 CUP, el máximo está en correspondencia con el análisis del mismo la capacidad de pago que tiene el cliente y las garantías que presenta.

Garantías que pueden presentar:

Fiadores solidarios:

Pueden ser trabajadores, Jubilados u otro TCP.

Pignoración de cuenta:

Puede ser una Cuenta de ahorro, cuenta para el futuro, depósito a plazo fijo o certificado de depósito en moneda nacional.

Hipoteca:

Solamente las viviendas destinadas al descanso o veraneo y solares yermos.

Prenda:

Joyas, alhajas o cualquier otro bien de metal o piedras preciosas.

Bienes patrimoniales: Categorizados de valor uno (1) en el Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba.

Financiamientos a Trabajadores por Cuenta Propia (TCP)

Categoría: BPA

Creado: Martes, 14 Mayo 2019 16:01 - Última actualización: Viernes, 07 Junio 2019 10:57

Visto: 1983

Vehículos de motor

Bienes agropecuarios: Ganado mayor, tractores y cosechadoras autopropulsadas.

Beneficios en la solicitud de los financiamientos en nuestras sucursales

- Estos clientes se atienden de forma personalizada además de que en cada sucursal hay un especialista capacitado para asesorar al cliente.
- Se podrán abrir Cuentas Corrientes en pesos cubanos (CUP) y/o pesos convertibles (CUC).
- El importe mínimo para la apertura de la cuenta corriente es de 200.00 pesos para las de CUP y 50.00 pesos para las de CUC.

Documentos a presentar:

- Modelo de solicitud firmado por el interesado (Ver Anexo I)
- Documento de Identidad
- Documento oficial que autorice a la persona natural para ejercer la actividad por Cuenta Propia, u otras formas de gestión no estatal, emitido por la autoridad competente y una fotocopia de la misma
- Certificación emitida por la Oficina del Control de la tierra mediante la cual se acredite la tenencia legal de tierra, en el caso de los agricultores pequeños
- Resolución emitida por el delegado municipal de la agricultura en los casos de usufructuarios de tierra
- Inscripción en el Registro de Contribuyentes en correspondencia con lo establecido en la legislación especial vigente, de ser aplicable
- Otros que el Banco pueda considerar necesarios, tomando en cuenta los aspectos establecidos en el Reglamento de Cuentas Corrientes del Banco Popular de Ahorro